INFORME DE COMISARIO

A los Señores Socios de:

GLOVAL SHIPPING ECUADOR CIA. LTDA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías referente a las obligaciones de los comisarios y en calidad de Comisaria de GLOVAL SHIPPING ECUADOR CIA. LTDA., presento a ustedes mi informe y opinión sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral y sus respectivos anexos por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera es responsabilidad de los administradores de la compañía así como el sistema de control interno que se aplica en la elaboración de los mismos y el cumplimiento de normas legales, estatutarias, reglamentarias

Mi responsabilidad es expresar una opinión de los estados financieros, basada en revisiones de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, pruebas de registros contables y otros procedimientos de evaluación y control interno, que sustente la contabilidad y sus registros, y, que contribuyen a una gestión confiable y eficiente en el manejo financiero y administrativo.

En mi opinión, el estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y sus anexos presentan razonablemente la situación financiera de GLOVAL SHIPPING ECUADOR CIA. LTDA., al 31 de Diciembre del 2018; de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Socios y la Gerencia General de GLOVAL SHIPPING ECUADOR CIA. LTDA., así como, para la Superintendencia de Compañía del Ecuador y no debe ser para uso de otro propósito.

En honor a la verdad,

CPA. MERCEDES AVILES L.
COMISARIO
REGISTRO # 0.11099